

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACTOR: Blanca Livier Rodríguez Osorio.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral el 14 de septiembre de 2020, en el expediente JDCE-03/2020.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, que hizo valer por su propio derecho y en su carácter de Diputada Local Blanca Livier Rodríguez Osorio, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el 14 de septiembre de 2020, dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral, identificado con el número de expediente **JDCE-03/2020**.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **15:00 QUINCE horas del VIERNES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO